



## Registro 21-399

### Identificación

#### Institución

Museo Territorial Yagan Usi - Martín González Calderón

#### Número de registro

21-399

#### Nº de inventario

540

#### Clasificación

Antropología, Arqueología y Etnografía - Utensilios, Herramientas y Equipos

#### Colección

Etnográfica

#### Objeto

[Arpón](#)

#### Dimensiones

Alto 57,4 cm - Ancho 1,33 cm - Peso 25,9 Gramos

#### Técnica / Material

[Tallado](#) - [Hueso \(material animal orgánico\)](#), [Madera](#)  
[Embarrilar](#)

#### Descripción

Instrumento utilizado para cazar. Objeto oblongo compuesto por un astil de madera, de sección transversal circular. El extremo distal tiene un corte biselado y ranura longitudinal en la que se insertaría una punta de hueso, la cual no se encuentra, y está el embarrilado de tendones; el extremo proximal es aguzado. Tanto el madero como el embarrilado de tendones están teñidos de color rojo y se observan huellas del trabajo del tallado en la superficie en el astil. Tiene inscrito "9678(9)" en tinta de color negro sobre blanco en la punta de hueso, en la madera "MH" en color negro y "2018.3.915(9)" en color negro cubierto con barniz transparente.

#### Estado de conservación

Bueno

### Contexto

#### Área geográfica

Chile

#### Historia de propiedad y uso

Arpón colectado junto a otros 9 similares, por el sacerdote Martín Gusinde durante su estadía en Magallanes. Ingresado a la colección del Museo Etnográfico y Antropológico de Chile en el año 1926. El elemento fue posteriormente integrado a la colección del Museo Histórico Nacional con el N° 9678 MHN y en el año 1995 es traspasado a la colección del Museo Nacional de Historia Natural mediante Resolución Exenta N° 137 del Consejo de Monumentos Nacionales, del 08 mayo de 1995. Desde esa fecha ha permanecido en el depósito de colecciones del Área de Antropología como parte de la Colección Gusinde.

El arpón es un fiel reflejo de la técnica constructiva de los Yámana. Este objeto está ingresado en la colección Etnográfica del Área de Antropología, lo que lo convierte en Monumento Nacional. (Ley N° 17.288, art. 1°).

**Área cultural primer nivel**

Chile

**Área cultural segundo nivel**

Extremo Sur

**Cultura originaria**Yagan o Yámana

---

**Gestión****Adquisición****Forma de ingreso**

Traspaso interno

**Procedencia**

Colección del Museo de Etnología y Antropología de Chile, integrado a la colección del Museo Histórico Nacional

**Fecha de ingreso**

1995-05-08

**Forma de ingreso**

Traspaso interno

**Procedencia**

Museo Nacional de Historia Natural

**Fecha de ingreso**

2020-09-30

**Registradores**

Yasna Joselyn Sepulveda Guaico, 2020-10-16

